



RESOLUCIÓN N° 0163 DE 2023
Febrero 3

1

Por la cual se designan un Profesor, un Estudiante y dos (2) funcionarios del Personal Administrativo, ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal o) del Artículo 30 del Estatuto General, faculta al Rector para establecer los procedimientos para la elección de egresados, estudiantes, profesores y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias hagan parte de diferentes corporaciones de la Universidad.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 017 del 24 de mayo de 2021, se aprobó la política de culturas de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que por Resolución n.º 1635 del 05 de diciembre de 2022, se convocó y se estableció y el procedimiento para la elección de los representantes de los profesores, de los estudiantes y del personal administrativo, ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que según Resolución n.º 0159 del 02 de febrero de 2023, se amplió la jornada electoral del proceso de elección de los Representantes del Personal Administrativo, ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander hasta las 9:00 p.m. del 2 de febrero de 2023.
- e. Que entre los días 2 y 3 de febrero de 2023, se realizó la votación y escrutinio, respectivamente, del proceso de elección de los Representantes de los profesores, de los estudiantes y del personal administrativo, ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander, resultando elegidos:

Representante de los Estudiantes: Ana Luzday Hincapié Cataño;

Representante de los Profesores: Nelson Henry Cruz Rivas;

Representante del Personal Administrativo del campus de Bucaramanga: Jesús David Maldonado Torres;

Representante del Personal Administrativo de las Sedes: Daniel Alberto Masmela Castillo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir de la fecha, Representante de los estudiantes que cursan un programa académico desarrollado en uno de los campus del área metropolitana de Bucaramanga ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander a ANA LUZDAY HINCAPIÉ CATAÑO.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir de la fecha, Representante de los profesores, que orientan asignaturas de programas académicos que se desarrollen en los campus del área metropolitana de Bucaramanga ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander a NELSON HENRY CRUZ RIVAS.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir de la fecha, Representante del personal administrativo que labora en alguno de los campus del área metropolitana de Bucaramanga ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander a JESÚS DAVID MALDONADO TORRES.

ARTÍCULO 4º. Designar, a partir de la fecha, Representante del personal administrativo que labora en alguna de las sedes o en las instalaciones ubicadas fuera del área metropolitana de Bucaramanga ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander a DANIEL ALBERTO MASMELA CASTILLO.



RESOLUCIÓN N° 0163 DE 2023
Febrero 3

2

ARTÍCULO 5°. La designación de los anteriores representantes, ante el Comité Cultural de la Universidad Industrial de Santander, será por un periodo de dos (2) años, contados desde la fecha de designación, siempre y cuando mantengan la calidad de estudiantes, empleado administrativo o profesor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de febrero de 2023.

Daniel A. B.
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,

Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN